

ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE MÁSTER
CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2025

El 24 de octubre de 2025 y siendo las 10:30 horas, se celebra reunión en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica de la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Máster bajo la presidencia de D. Luis Pérez Urrestarazu, procediendo a desarrollarse el ORDEN DEL DÍA propuesto:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión del 16 de mayo de 2024.
2. Informe del Director.
3. Elaboración y aprobación del Informe de Seguimiento Externo del Máster en Ingeniería Agronómica correspondiente al curso 2025/26.
4. Ruegos y Preguntas.

ASISTENTES:

REPRESENTANTES DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO:

Raquel Parra Martín (Área de Botánica)
José Manuel Quintero Ariza (Área de Producción Vegetal)
Rosario Vaz Pardal (Área de Edafología y Química Agrícola)
Marta Soler Montiel (Área de Economía Aplicada)
Ricardo del Campo Acosta (Área de Matemática Aplicada I)

REPRESENTANTE COLEGIO PROFESIONAL

Diego Díaz de la Serna Vázquez (Secretario Técnico COIAA)

DIRECTOR: Luis Pérez Urrestarazu

SECRETARIA: María José Martín-Palomo García.

Excusan asistencia: Alberto Horcada Ibáñez (Área de Producción Animal), José Carlos Muñoz Reinoso (Área de Ecología), Antonio Rodríguez Lizana (Área de Ingeniería Agroforestal) y Eva Cruz López.

Desarrollo del Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión del 16 de mayo de 2024.

Se alcanza el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1-CGCTMÁSTER/24-10-25 por el que se conviene, por asentimiento, aprobar el acta de la sesión del 16 de mayo de 2024.

2. Informe del Director.

El Sr. Director informa de que este curso toca seguimiento externo del Título de Máster, por lo que hay que cumplimentar los 7 criterios del autoinforme. Una vez realizado se enviará a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, que elaborará el Plan de Mejora. Posteriormente debe ser aprobado en Junta de Centro.

3. Elaboración y aprobación del Informe de Seguimiento Externo del Máster en Ingeniería Agronómica correspondiente al curso 2025/26.

El Sr. Director procede a informar de todos los puntos incluidos en el autoinforme, que se han elaborado con anterioridad para facilitar la labor de la comisión. Los miembros de la comisión los han leído y por lo tanto los conocen, con lo cual sólo se van comentando algunos puntos, así como las evidencias que se han incluido.

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Criterio 1: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Las evidencias referidas a este criterio están mayoritariamente en la web y en LOGROS.

II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Criterio 2: El título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua.

Se explica el funcionamiento de las comisiones de calidad, incluyendo autoinformes y planes de mejora.

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El programa formativo se ha implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada del plan de estudios y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

D. Diego pregunta por el número de grupos que se imparten. D. Luis le responde que hay un grupo de teoría y dos de prácticas, en algunas asignaturas hay 3 grupos de prácticas para campo/invernadero.

Se realiza una coordinación entre las asignaturas, sobre todo para organizar las visitas y la evaluación continua.

D. Diego comenta que el trabajo fin de master debe ser un trabajo integrador, se supone que debe incluir todas las competencias adquiridas durante el Máster. Los trabajos de investigación que les llegan para los premios que otorgan los ve demasiado específicos. D. Luis y D. José Manuel le comentan que la normativa permite trabajos de investigación, y es difícil que estos trabajos integren todos los contenidos del Máster. A veces, los proyectos de ingeniería tampoco los integran todos. D. Diego dice que le gustaría que intentáramos que se ofertasen más trabajos los más integradores posible. D. Luis le comenta que en la próxima modificación de la normativa se puede incluir esto, y que la COA lo tenga en cuenta, aunque parece un poco difícil llevarlo a cabo. Dña. Rosario añade que también dificulta esto el hecho de que no se permitan más de dos tutores por trabajo.

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el programa formativo es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte del estudiantado.

D. Diego comenta que le parece que debería haber más profesores asociados para determinadas asignaturas. D. Luis le dice que la LOSU obliga a que sean profesores permanentes a tiempo parcial, y esto dificulta mucho su contratación. Dña. Marta dice que es muy complicado, hay mucha precarización en este tipo de contratos. Dña.

Rosario añade que hay colaboradores externos que imparten algunas horas de clase, esto podría ser la solución.

D. Diego se ofrece para colaborar desde el colegio y que vengan a dar charlas o clases profesionales del sector. También añade que para la realización del TFM se podría buscar a profesionales que hagan la función de tutor, y de esa forma ayudar a que se hagan más proyectos. Tanto a D. José Manuel como a D. Luis les parece una idea estupenda, se podría articular a través de prácticas en la empresa.

V. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Criterio 5: Los recursos materiales, las infraestructuras y los servicios de apoyo a la docencia son adecuados, teniendo en cuenta las características del título.

Se incluye en este apartado toda la información referente a movilidad del estudiantado y prácticas en empresa, así como el personal de apoyo que no es profesorado.

VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 6: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del programa formativo, y las actividades de formación y de evaluación son coherentes con dicho perfil de egreso y con las competencias del título.

En este apartado se incluyen como evidencias las guías docentes de todas las asignaturas, y la información de cinco asignaturas obligatorias representativas, así como de cinco TFM y cinco memorias de prácticas en empresas. Los indicadores en general son mucho más altos que en el título de grado, se debe sobre todo a la evaluación continua, y la tasa de abandono es baja.

D. Diego comenta que piensa que están ya más convencidos de hacer la titulación que los alumnos de grado. Dña. Marta comenta que a veces hay alumnos que dan muchos problemas, porque vienen solo para obtener el título y no quieren estudiar ni hacer ningún tipo de trabajo.

VII. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Criterio 7: Los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado son adecuados, así como la información sobre la empleabilidad aportan indicadores útiles para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

En este criterio se analizan, entre otras cosas, el POAT y la orientación en general a los alumnos, así como los indicadores de empleabilidad. La satisfacción de los egresados y empleadores en general es bastante alta. La de los empleadores se encuentra entre 4,11 y 4,38 (sobre 5). A veces es difícil obtener buenos resultados en este índice, ya que muchos alumnos ya están trabajando con anterioridad, con lo cual no sabemos si esta nota corresponde al conocimiento que habían adquirido previamente al máster.

El Sr. Director pregunta si existen cambios/comentarios sobre el borrador del Autoinforme de Seguimiento que se ha enviado a todos los miembros de la Comisión. No existen cambios y se alcanza el siguiente acuerdo:

ACUERDO 2-CGCTMÁSTER/24-10-25 por el que se conviene, por asentimiento, aprobar el Autoinforme de Seguimiento del Título de Máster en Ingeniería Agronómica del curso 2025/26.

4. Ruegos y Preguntas.

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:15 horas, de todo lo cual como Secretaria doy fe con el VºBº del Director.

VºBº del Director

La Secretaria

Fdo.: Luis Pérez Urrestarazu

Fdo.: María José Martín-Palomo García